25 de Mayo 1694 casi Rca. Francesa • Tel. 228 989 RA • www.incoop.gov.py • Asunción • Paraguay

Asunción, 26 de marzo de 2010.

CONSULTAS REALIZADAS POR UNA FIRMA:

CONSULTA 1: Para permitir que los asociados tengan descuentos en medicamentos nacionales e importados en farmacias tanto nivel de Asunción, Gran Asunción e interior del País los porcentajes de descuentos pueden oscilar entre 18 y el 25%.

ACLARACION: Estese a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA 2: La población beneficiaria del presente contrato no exige una demanda de atención que eventualmente pueda exceder a dos sanatorios categoría 3, en consecuencia y con el objeto de propiciar la presentación de más oferentes y evitar una incidencia este ítem en el monto de la oferta a presentar ¿no sería atendible el de ajustar esa exigencia a un mínimo de dos sanatorios categoría 3 mínimo considerado que se exige 2 con terapia adultos/niños.

ACLARACIÓN: Sí aceptamos ajustar la exigencia a cuatro (4) sanatorios de nivel 3 en Asunción.

CONSULTA 3: De los centros asistenciales categorizados por la Superintendencia de Salud no existe ninguno en Encarnación y Cnel. Oviedo que cuenten con la categoría 1.

ACLARACIÓN: Se aclara que en las ciudades del interior deberán estar habilitados por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

CONSULTA 4: Existe la posibilidad de que los servicios odontológicos sean licitados como un lote separado de la licitación de los servicios médico sanatoriales.

ACLARACIÓN: Existe una adenda al respecto que excluye los servicios básicos odontológicos.

CONSULTA 5: En el Pliego dice: la prestadora de servicio se compromete a aceptar y contratar la nominación o el listado de profesionales que proveerá la Contratante en su oportunidad hasta el cumplimiento del Contrato.

ACLARACION: Se aclara la pregunta y queda redactada de esta forma: LA PRESTADORA de servicios se compromete a gestionar la contratación de profesionales médicos que no integren la oferta y esta deberá hacer esa gestión, hasta el cumplimiento del contrato.

CONSULTA 6: Los contratos de profesionales médicos, sanatoriales, laboratoriales y centros de imágenes, se podría presentar sólo en la carpeta de ORIGINAL, por el volumen que implica dicha documentación

ACLARACIÓN: Estese a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA 7: Con respecto a la cobertura odontológica se podría especificar se podría especificar cuales son las presentaciones que tiene una cobertura del 100% en cirugía periodoncia, operatoria dental, ortodoncia, odontopediatria, radiología, prótesis.

ACLARACIÓN: Existe una adenda al respecto que excluye los servicios básicos odontológicos.

SOLEDAD FRETES LOPEZ
Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones